

DECRETO : N° 13.474
TEMUCO, 12 SET. 2012
VISTOS :

1. La decisión de la Municipalidad de Temuco de realizar el lanzamiento de 02 Espectáculos Pirotécnicos el día 15 y 18 de Septiembre de 2012 a las 21:00 horas.

2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de retirar y gestionar documentación necesaria para el traslado y realización de los lanzamientos Pirotécnicos el día 15 y 18 de Septiembre de 2012 a las 21:30 horas, entre la Autoridad Fiscalizadora y la Empresa contratada para esta actividad, como también la supervisión del montaje de los fuegos artificiales, desde el día 05 al 19 de Septiembre de 2012.

2. La necesidad de coordinar el personal Municipal que realizará funciones en el Parque Isla Cautín.

DECRETO :

1. Designese como Coordinadores del lanzamiento de fuegos pirotécnicos de la Comuna de Temuco a realizarse los días 15 y 18 de Septiembre de 2012, a los siguientes funcionarios:-

- Funcionario Sr. Boris Pardo Oyarzun, R.U.T Planta, Gr. 10 de la Administración Municipal.
- Funcionario Sr. Marcelo Carrizo Díaz, R.U.T Planta, Gr. 09 de la Dirección de Control.

2. Cancélese las horas extraordinarias al personal que realizara la coordinación del lanzamiento de fuegos pirotécnicos de la Comuna de Temuco, previa aprobación del Sr. Administrador Municipal.

3. Cancélese las horas extraordinarias al personal que colaboren en esta actividad, previo informe aprobado por el Administrador Municipal. Para este efecto eximase el límite de 30 y/o 40 horas según lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 9 de fecha 05 de enero de 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ECS/BPO/bpo
DISTRIBUCION

- Administración Municipal.
- Autoridad Fiscalizadora Elementos Explosivos – Carabineros de Chile
- Oficina de Partes.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR
JURIDICO

DD DOC 505166